

1^a FASE DEL MANUAL PARA LAS ELECCIONES AL CLAUSTRO DE LA UPV/EHU

INTRODUCCIÓN	2
NORMATIVA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES	3
¿SI ESTOY MATRICULADO EN MAS DE UN CENTRO?	3
¿COMO PUEDO SABER SI ESTOY EN EL CENSO ELECTORAL?	3
¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN EL CENSO?	4
¿COMO SE PRESENTA UNA IMPUGNACIÓN?	5
CIRCUNSCRIPCIÓN Y MESA ELECTORAL	5
CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES AL CLAUSTRO 2019	7

INTRODUCCIÓN

En la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el 12 de julio de 2019, aprobó convocar las elecciones al Claustro Universitario, según el calendario que se adjunta como Anexo I.

El Claustro está compuesto por la Rectora, que lo preside, el Secretario General, que actúa como secretario del Claustro, la Gerente y 240 miembros que se distribuyen entre los distintos sectores de la Universidad de la siguiente manera:

SECTOR	Nº MIEMBROS
Personal docente e Investigador doctor con vinculación permanente a la Universidad	135
Personal docente e Investigador no doctor con vinculación permanente	18
Otro personal docente e investigador	5
Alumnado	53
Personal de Administración y Servicios	29

Integran el sector de otro personal docente e investigador todo aquel que tenga un contrato temporal con la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, incluyendo en este sector al alumnado de doctorado que tenga firmado un contrato predoctoral.

Integrar el sector del alumnado, el alumnado de estudios de Grado y de Títulos Propios, el alumnado de estudios de postgrado y el alumnado de las Aulas de la Experiencia. Para poder votar en estas elecciones el alumnado deberá haber formalizado su matrícula (incluido el pago de todos los precios públicos) antes del día 22 de octubre.

En el Sector del Personal de Administración y Servicios se incluye a todo el personal: el personal funcionario, personal contratado laboral de la UPV/EHU y personal funcionario de otras administraciones públicas que, de acuerdo con la legislación vigente, presten servicio en la UPV/EHU. El personal eventual, integrado por las y los miembros del personal de confianza nombrado por el Rector y recogido con tal carácter en la Relación de Puestos de Trabajo de la UPV/EHU, sólo disfrutará del derecho al sufragio activo.

Los requisitos exigidos para el ejercicio del derecho de sufragio activo deberán reunirse a la fecha del cierre del censo electoral, que es el día 22 de octubre, y habrán de mantenerse hasta la fecha de la

votación, el día 4 de diciembre.

NORMATIVA RELACIONADA CON LAS ELECCIONES

La normativa aplicable a estas elecciones es, en primer lugar, el Reglamento de Funcionamiento del Claustro de la UPV/EHU (BOPV 13/10/ 2011) y con carácter supletorio el Reglamento de Régimen Electoral General de la UPV/EHU (BOPV 18/05/2011) y sus modificaciones.

¿SI ESTOY MATRICULADO EN MAS DE UN CENTRO?

En el supuesto de que se esté matriculado en más de un centro, sólo se aparecerá en un único censo electoral, el del centro en el que tenga la mayor dedicación. Si se tuviera la misma dedicación en ambos centros (el mismo número de créditos matriculados en un centro y en otro) ejercerá su derecho de voto en el centro en el que se matriculó antes.

¿COMO PUEDO SABER SI ESTOY EN EL CENSO ELECTORAL?

El Censo electoral se publicará el día 23 de octubre en todos los tablones de anuncios de los Centros Docentes y permanecerá colgado hasta el día 4 de diciembre. Por lo tanto, la primera manera de comprobar si se está o no en el censo es acudir al centro correspondiente (en el que se curse estudios o al que se esté adscrito).

El **alumnado** podrá consultar el censo también a través de GAUR. Tras identificarse, en la pestaña lateral aparecerá una nueva opción “CENSO” de la que cuelga una rama “Censo de elección Claustro” y otra rama “Censo elección Junta de Centro” (ver modelo). Se pincha sobre esa opción y aparecen los datos del censo de cada persona. Por último, también verá el formulario para poder presentar impugnaciones al censo en el caso de que los datos no sean correctos o que el mensaje que aparezca sea “No existen datos del censo en el año académico 2019/2020”.



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea
○ G.eur. Integración

- Tutorías
- Planes de estudio
- Intercambio Universitario
- Doctorado
- Censo
 - Censo de elección a Rector o Rectora
 - Censo de elección al Claustro
 - Censo de elección Junta de Centro
- Servicios SMS
- Matrículas
- Encuestas
- Encuestas del practicum
- Títulos
- Exámenes
- Aportaciones
- Expedientes
 - Prácticas obligatorias
 - Prácticas voluntarias
 - Ofertas de empleo
- Servicio Discapacidad
- Proyectos Fin Carrera - Trabajos Fin de Grado
- Consulta cuenta de correo y LDAP
- Consulta PIN acceso Tarjeta Universitaria
- Cambio de usuario contraseña
- Salir

Censo de elección al Claustro

Datos del censo:

Censo:	Elección a Claustro Universitario
Apellidos y nombre:	
Centro de voto:	Facultad de Psicología

FORMULARIO PARA IMPUGNAR EL CENSO PROVISIONAL:
http://www.idazkaritza-nagusia.ehu.es/p254-content/es/contenidos/formsehu/secretaria_general/es_instancia/impugnar.php

Aunque los datos se pueden consultar vía web, los censos en ningún momento aparecerán en la web.

El **PDI y PAS** podrá consultar el censo también accediendo al Portal del empleado y pinchando sobre la opción “Mis datos del Censo de elección al Claustro”. Aparecen los datos del censo de cada persona y también verá el formulario para poder presentar impugnaciones al censo en el caso de que los datos no sean correctos o que el mensaje que aparezca sea “No existen datos del censo en el año académico 2019/2020”



Langileen
Alaria

[Inicio](#) | [Mi información personal](#) | [Mis datos económicos](#) | [Mi puesto de trabajo](#)
 Inicio —> Mi puesto de trabajo —> Mis datos personales del Censo.

[El plano del Portal del Personal](#) | [Desconectar](#)

NOMBRE 01690-APPELLIDO1 APPELLIDO2 - Viernes , 23 de Octubre

Mis Contactos : [\[+\] \[x\]](#)

Directorio : [\[+\] \[x\]](#)

Favoritos : [\[+\] \[x\]](#)

[Editar Favoritos](#)
[Editar Favoritos](#)
[Editar Favoritos](#)

Búsqueda :
 Texto:
[\[x\]](#)

E-Mails / Información :
[Adm. Personal \(PAS\)](#)
[Adm. Personal \(PDG-Funcionarios\)](#)
[Adm. Personal \(PDG-Contratados\)](#)
[Adm. Personal \(Lectores\)](#)
[Adm. Personal \(Visitas\)](#)
[Contratos en el SASVIEZ](#)
[Galardon Formación PAS](#)

Guías de ayuda :
[Refat del Personal](#)

Mis datos personales del Censo.



Mis datos del Censo

Censo:
 Apellidos y nombre:
 NIF:
 Colectivo:
 Circunscripción:
 Centro de referencia:

FORMULARIO PARA IMPUGNAR EL CENSO PROVISIONAL

[\[Mi información personal\]](#) | [\[Mis datos económicos\]](#) | [\[Mi puesto de trabajo\]](#) | [\[Árbitro\]](#)

¿QUÉ HAGO SI NO ESTOY EN EL CENSO?

Si sé que cumple los requisitos para estar en el censo y no aparezco, la única forma de solventarlo es PRESENTAR UNA IMPUGNACIÓN.

¿CÓMO SE PRESENTA UNA IMPUGNACIÓN?

La impugnación hay que presentarla por escrito en el correo electrónico idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus o, alternativamente, mediante el formulario web dirigida a la Presidencia de la Comisión Electoral General antes de las 10:00 horas del lunes 28 de octubre.

Las impugnaciones al censo se contestarán a través de la dirección de correo electrónico que se proporcione.

Las impugnaciones presentadas en el correo electrónico recibirán a lo largo del día en que se presenta un aviso de que se han enviado correctamente. En caso de no recibir aviso al día siguiente de su presentación póngase en contacto con la Secretaría General en las siguientes extensiones: (14) 2082- (14) 2207-(14) 2899.

La aplicación del formulario web devuelve un aviso al usuario o usuaria comunicando que se ha enviado correctamente. En el supuesto de que no se recibiera ese aviso, hay que ponerse en contacto con la Secretaría General a través del correo electrónico idazkaritza.nagusia.hauteskundeak@ehu.eus.

Para llenar el formulario pinche aquí [FORMULARIO](#)

La Comisión Electoral General verificará la corrección de los censos, procediendo a la resolución de las posibles impugnaciones y a la subsanación de errores y omisiones. A tal efecto las Comisiones electorales de Centro emitirán un informe, remitiéndolas, junto con su propuesta de Resolución a la Comisión Electoral General, que **proclamará definitivamente los Censos, el 30 de octubre de 2019.**

Una vez proclamado definitivamente el censo no hay posibilidad de correcciones.

CIRCUNSCRIPCIÓN Y MESA ELECTORAL

La circunscripción electoral y la Mesa Electoral son cuestiones diferentes.

La **Mesa electoral** es el órgano ante el que las y los electores depositan sus votos y que se encarga de presidir la votación y mantener el orden durante la misma, velar por la pureza del sufragio y el cumplimiento de las normas electorales y realizar el escrutinio.

La circunscripción electoral del personal docente e investigador doctor permanente y la del alumnado de grado, máster y de títulos propios es el Centro Docente al que está adscrito. La circunscripción del alumnado de doctorado es la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU y la del alumnado de las Aulas de la experiencia es toda la UPV/EHU.

En el caso del personal docente e investigador doctor permanente y en el del alumnado de grado la circunscripción y la mesa electoral coincidirán, si bien puede que no en todos los centros que cuentan con secciones de centro se constituya una mesa electoral (es el caso del alumnado de la Facultad de Medicina y Odontología en los hospitales de Txagorritxu, Donostia, Cruces, Basurto o Galdakano que, debido a la especificidad de sus estudios, optan por utilizar el depósito de voto).

No sucederá lo mismo en el caso del alumnado de las *Aulas de la Experiencia* ya que, salvo excepción, votarán en las mesas que se instalen en los centros en los que se imparte ésta docencia.



Anexo I

CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES AL CLAUSTRO 2019	
Publicación del acuerdo de elecciones	17 de octubre de 2019 (jueves)
Cierre del censo electoral	22 de octubre de 2019 (martes)
Publicación provisional censo electoral	23 de octubre de 2019 (miércoles)
Impugnación del censo	Hasta las 10:00 horas del 28 de octubre de 2019 (lunes)
Publicación definitiva del censo	30 de octubre de 2019 (miércoles)
Presentación candidaturas	Hasta las 12:00 horas del 12 de noviembre del 2019 (martes)
Proclamación provisional de candidaturas	15 de noviembre de 2019 (viernes)
Impugnación candidaturas	Hasta las 10:00 horas del 20 de noviembre de 2019 (miércoles)
Proclamación definitiva de candidaturas	22 de noviembre de 2019 (viernes)
VOTACIÓN	
4 DE DICIEMBRE DE 2019 (MIÉRCOLES)	
Proclamación provisional de claustrales	5 de diciembre de 2019 (jueves)
Impugnación proclamación provisional de claustrales	Hasta las 10:00 horas del 11 de diciembre de 2019 (miércoles)
Proclamación definitiva de claustrales	13 de diciembre de 2019 (viernes)
EL DEPÓSITO DE VOTO SE REALIZARÁ LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE	